



Acta Número 08

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 09 nueve horas del día 23 veintitrés de agosto del año 2013 dos mil trece, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enriquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, López Larios Leobardo, Márquez Nodal Olivia, Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista y declaración de quórum legal.
- II.- Lectura y firma del Acta Anterior.
- III.- Vertedero Municipal.
- IV.- Fiestas Patrias Techaluta 2013.
- V.- Sesión Solemne de Ayuntamiento.
- VI.- Análisis y Aprobación del Proyecto de tabla de valores catastrales 2014.
- VII.- Análisis y Aprobación del Presupuesto de Ley de Ingresos 2014.
- VIII.- Asuntos Varios.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 09:00 nueve horas del día 23 veintitrés de agosto de 2013 dos mil trece, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia total de los integrantes del H. Ayuntamiento con fundamento en la ley, se declaró Quórum legal y, por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta asamblea.

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, procedió a ser leída el acta de las sesión extraordinaria numero 07 siete, misma que paso a ser firmada, por los integrantes del H. Ayuntamiento asistentes a la reunión, que así lo convinieron.

TERCERO: En desahogo del tercer punto del orden del día, procedió el Presidente Municipal a hacer del conocimiento del cuerpo de regidores del H. Ayuntamiento, la situación jurídica que se sigue viviendo en el predio del vertedero municipal, manifestando que existe una persona que se dice dueña del citado terreno, pero que no

Alfredo Sánchez H

Juan José Meza S

Gabriela Glez M

Olivia Márquez N

Pedro Barragán P

Ismael Cruz G

Estela Castillo C



Alfredo Sánchez A

Juan José Mayo S

Gabriela Glez M

Olivia Márquez N

Pedro García B

María Guadalupe Ochoa G

Esteban Castillo C

Del Socorro

se sabe exactamente si eso sea verdad, pero que en tanto se defina la situación jurídica del asunto, se deja en claro que el Ayuntamiento de Techaluta de Montenegro, tiene la posesión del predio donde se encuentra actualmente el vertedero municipal, desde hace aproximadamente 20 veinte años

En estos momentos el Presidente Municipal hace del conocimiento al cuerpo de regidores que el C. Álvaro Flores Guzmán, desea participar en la sesión de ayuntamiento para exponer su situación como interesado en el predio del vertedero municipal, a lo que los regidores dan su anuencia al respecto.

Expone el C. Álvaro Flores Guzmán que desde hace aproximadamente 20 años su Señor Padre prestó al H. Ayuntamiento un terreno, mismo que actualmente funge como el vertedero municipal y que, hasta donde él tiene conocimiento no se ha realizado pago alguno por el servicio que el terreno está prestando a la comunidad. Así mismo, manifiesta la persona en mención, que hasta donde el conoce no existe un proyecto bien definido en beneficio del vertedero, por lo que manifiesta que, como ya falleció la persona que se ostentaba como dueño del terreno, el quedó como dueño de los mismos, por lo tanto solicita que el Ayuntamiento realice un pago a su persona, como renta del terreno que funge como vertedero municipal, renta que asciende de manera mensual a \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n), cantidad que, según él, serviría a su vez para hacer algunas adecuaciones al terreno, en beneficio del vertedero municipal

Por otra parte el C. presidente municipal expone y hace el comentario de que el proyecto para el vertedero municipal es un poco complicado de aterrizar por los diferentes requisitos que solicitan en el proyecto, como lo es la inversión económica de los municipios en estos proyectos así como por el tipo de empresas que se tienen que involucrar en ellos, pero que aún así, se le ha brindado un mantenimiento lo más adecuado posible para mitigar el problema de la basura. Así mismo señala el Presidente Municipal que persiste el problema del pepenador en el vertedero, pues como es del conocimiento de todos, la basura llega al vertedero en bolsas, pero que el pepenador, debido a que quiere obtener un beneficio del reciclaje de la basura, desbarata las bolsas que contienen de basura, lo que representa un gran problema pues, los restos de basura de plásticos más pequeños, son llevadas por el viento a los predios aledaños y que representa un problemas a los animales, pues se los consumen y generan enfermedades graves en los mismos e incluso la muerte de los animales.

El presidente municipal hace del conocimiento al Sr. Álvaro Flores Guzmán, que, por acuerdo de la totalidad de los regidores que integran el H. Ayuntamiento, en caso de demostrarse que él es el dueño legítimo del terreno se procederá a realizar un contrato de arrendamiento, pero que la situación de la Hacienda Municipal es complicada por lo que no podrían celebrar un contrato anual, sino por periodos y que conforme se vaya mejorando la situación



Alfredo Sánchez A
Juan José Mejía S

Gabriela Glez M

Olivia Márquez N

Pedro González B

Ursula Orozco G

Catalina Bustillo C

San Samuel

económica del Municipio se realizaran nuevos contratos de arrendamiento.

Una vez que se retira de la sesión de ayuntamiento el C. Álvaro Flores Guzmán, el cuerpo de regidores de manera unánime vuelven a manifestar que, en caso de comprobar la legítima propiedad del terreno, por parte de la persona antes señalada, proceda el representante legal del Ayuntamiento Municipal a realizar el contrato de arrendamiento correspondiente, con apego a las disposiciones legales existentes y que, de ser posible, realice una rebaja en la renta del citado bien pero que, en caso de no acceder a cambiar los precios, que momentáneamente se rente el terreno y que no se descarte la adquisición de otro predio para que pase a formar parte del patrimonio municipal y no andar rentando.

Así mismo, se procede a conformar un grupo de regidores que darán seguimiento a esta problemática, los cuales son los CC. Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo.

Antes de concluir con este punto el Presidente Municipal vuelve a solicitar al cuerpo de regidores que se manifiesten a favor o en contra de todos y cada uno de los puntos aquí tratados, situación que es aprobada de manera unánime por el cuerpo colegiado de los regidores del H. Ayuntamiento.

CUARTO.- En relación a este punto, el Presidente Municipal expuso al cuerpo de regidores el asunto relacionado a las Fiestas Patrias Techaluta 2013, señalando él mismo que al H. Ayuntamiento se han acercado diferentes personas, mismas que están interesadas en la realización de las citadas fiestas. Manifiesta el Presidente Municipal que uno de los interesados es el Sr. Sergio Orozco Campos y un grupo de personas de las que se hace acompañar, quienes proponen al H. Ayuntamiento que les dejen realizar únicamente el día 15 de septiembre, sin realizar pago alguno a la Hacienda Municipal y argumentando los señores que la ganancia del Ayuntamiento sería la promoción que se le brindaría a las fiestas y que, al menos ese día, el H. Ayuntamiento no invertiría en su realización. Así mismo, continúa el presidente, los interesados le manifiestan que los demás días de fiesta no es del interés de ellos.

De igual manera, continúa el presidente municipal, el Sr. Marcial Garibay se ha acercado a proponer un proyecto de fiesta, en la que solicita que el ayuntamiento trabaje de manera conjunta con él para realizar diferentes tipos de eventos, como sería una feria de la salud o algunos otros eventos parecidos, a lo largo de la feria y que, en caso de que no aceptaran esa mecánica de trabajo, que lo designen como el titular del patronato para poder el coordinar directamente las fiestas, con el respaldo económico del ayuntamiento.

Por último, comenta el Presidente Municipal, que los señores Santiago Aguilar Garibay y Vicente Cañedo Espinoza, ofrecen comprar la totalidad de las fiestas, las cuales, en caso de ser aceptados por el cuerpo de regidores, los compromete a realizar de manera autónoma las fiestas patrias Techaluta 2013 y, a cambio, efectuarían un pago a la Hacienda Municipal por una cantidad de



Alfredo Limón A.
Juan José Méndez

Gabriela Blec M

Olivia Márquez N
Pedro González

Nayagata Orta C

Estela Cuatrecasas C

José Saucedo C

\$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 m.n.) cantidad que serían entregados en 2 exhibiciones, la primera de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 m.n.) al firmar un contrato de compra - venta y, un pago final de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.), al finalizar las fiestas.

Una vez que es presentada cada una de las propuestas que se hace llegar al cuerpo de regidores, a través del Presidente Municipal, se somete a la consideración del cuerpo colegiado para su debido análisis y correspondiente aprobación, dando como resultado que se descarten las dos primeras propuestas y que el Ayuntamiento venda las fiestas patrias Techaluta 2013 a los Srs. Santiago Aguilar Aguilar y Vicente Cañedo Espinoza, por la cantidad antes señalada, propuesta que es aprobada por la mayoría absoluta del cuerpo de regidores del H. Ayuntamiento.

QUINTO.- En el desahogo de este punto, el C. Presidente Municipal, expone al cuerpo colegiado de regidores el asunto del Primer Informe de Gobierno, exponiendo las posibles fechas en las que se puede llevar a cabo, pues la ley señala que se tiene que realizar a más tardar el día 15 de septiembre del año en curso. Además, señala el Presidente Municipal, que busca una fecha que no interfiera con la realización de las Fiestas Patrias Techaluta 2013. Por lo antes señalado, el cuerpo de regidores aprueba por mayoría absoluta, darle libertad al Presidente Municipal para que él fije la fecha, hora y lugar de realización del evento del Primer Informe de Gobierno y que, ya llegando su momento, notifique en tiempo, al cuerpo de regidores.

SEXTO.- En relación a este punto, el C. Presidente Municipal, comenta al cuerpo colegiado del Ayuntamiento que el Lic. Hugo Cortés Arevalo, Director del Departamento Municipal de Predial y Catastro, a petición del Presidente Municipal, procederá en estos momentos a presentar, explicar y sustentar el proyecto de las tablas de valores catastrales para el ejercicio fiscal 2014, para el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, a lo cual los regidores señalan que no hay ninguna objeción en que la citada persona explique y sustente su proyecto de tabla de valores 2014. Una vez analizado y discutido cada uno de los puntos encontrados en el proyecto de Tablas de Valores Catastrales 2014, para el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, es sometido a votación de los regidores mismos que dan su aprobación por mayoría absoluta, con una contabilidad de 11 votos a favor de un total de los 11 los regidores presentes. Los documentos en mención se anexan en cuerda separada a la presente acta.

SEPTIMO.- Del mismo modo, el C. Presidente Municipal, comenta a los integrantes del H Ayuntamiento que en estos momentos la Lic. Claudia Berenice Cortés Leal, Encargada de la Hacienda Pública Municipal, procederá a presentar, explicar y sustentar, a petición del Presidente Municipal, el Presupuesto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014. Una vez que el proyecto de Presupuesto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, es presentado al pleno del Ayuntamiento se procede a su votación, siendo aprobado por una mayoría absoluta,



con una votación de 11 regidores a favor de los 11 presentes, propuesta que se transcribe por cuerda separada para los efectos legales correspondientes.

Así mismo, dentro de la información presentada por la Encargada de la Hacienda Municipal, a petición del Presidente Municipal, se contempla el grupo de personas que integraran el Consejo Tarifario de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Techaluta de Montenegro, así como las modificaciones a las cuotas tarifarias, la cual asciende al 4%, y el reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Techaluta. Una vez que son analizados son aprobados por el voto unánime de los regidores que integran el H. Ayuntamiento y transcritos en cuerda separada al cuerpo del presente acta de ayuntamiento.

OCTAVO.- En relación a este último punto de asuntos varios el Presidente Municipal somete a consideración del cuerpo colegiado de regidores sobre el "Proyecto Definitivo del Asentamiento Humano Centro de Población San Miguel del Zapote y quedando de acuerdo que las área de donación y vialidades a favor del patrimonio municipal para la regularización de predios urbanos mediante el decreto 20,920 del congreso del estado del fraccionamiento de San Miguel del Zapote" así mismo, se somete a consideración del cuerpo colegiado donde se analiza, y se aprueba plenamente con mayoría absoluta para los efectos legales correspondientes.

Firman para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

| Nombre | Firmas |
|-------------------------------|--------|
| Aguilar Rodríguez Fco. Javier | |
| Castillo Cortés Estela | |
| González Manzo Gabriela | |
| Javier Barragán Pedro | |
| López Larios Leobardo | |
| Márquez Nodal Olivia | |
| Meza Sánchez Juan José | |
| Orozco González Margarita | |
| Sanabria Cruz Ismael | |
| Sánchez Amezcua Alfredo | |
| Velázquez Enriquez Sergio | |